Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

PARAGUAY TODOS Y TODAS

BICENTENARIO

RESOLUCIÓN N° 39 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES.

Asunción, 01 de febrero de 2.011.-

VISTO: El Informe de Evaluación del 01 de febrero de 2011, de la Comisión de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución N° 26/2011, para la Evaluación de las Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Adquisición de Combustibles" y la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales; y la Nota N° 18/2011 de fecha 1 de febrero de 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA y,----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** el Comité de Evaluación indica que el monto total ofertado por BARCOS & RODADOS S.A. asciende a la suma de 205.000.000 (Guaraníes doscientos cinco millones), superando en Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) el monto estimado, de conformidad a lo establecido en la cláusula 36 de la Sección I (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, se deben disminuir las cantidades a adquirir.----------

Que, la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Adquisición de Combustibles" al Oferente BARCOS & RODADOS S.A., por un monto de Gs. 199.955.400 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos) para la provisión de 32.500 (treinta y dos mil quinientos) litros de Diesel Común y 9.460 (nueve mil cuatrocientos sesenta) litros de Nafta común; quedando la validez de la contratación, así como la suscripción del contrato, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidencia · República del Paraguay · Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Secretaría General ·

ES COPIA

Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

PARAGUAY TODOS Y TODAS

BICENTENARIO

RESOLUCIÓN N° 39 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES.

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 a la Empresa BARCOS & RODADOS S.A., por un monto de Gs. 199.955.400 (Guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos) para la provisión de 32.500 (treinta y dos mil quinientos) litros de Diesel Común y 9.460 (nueve mil cuatrocientos sesenta) litros de Nafta común; quedando la validez de la contratación, así como la suscripción del contrato, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Articulo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Articulo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente ·

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY